

INTRODUCCIÓN

Un plan de parto y nacimiento es un documento escrito que la mujer embarazada utiliza para manifestar sus deseos y expectativas en relación al desarrollo de estos acontecimientos. El mismo debe servir de orientación al equipo de profesionales responsables de su atención durante la estancia en el hospital. Si bien puede elaborarse en cualquier momento de la gestación, es aconsejable hacerlo entre las semanas 28 y 32.

Su función, a pesar de su nombre, no es exactamente planificar el desarrollo del parto o el nacimiento, en los que están implicadas muchas variables impredecibles, sino ofrecer la oportunidad de expresar sus preferencias para aquellos aspectos en los que existen alternativas igual de eficaces y seguras. En cualquier caso el sólo hecho de leer este documento, les ayudará a usted y a su pareja a comprender mejor todo lo que va a ocurrir y les permitirá participar de forma activa en todo el proceso.

No obstante, la información sobre todos los temas que contempla se la proporcionarán las personas responsables de su atención durante el embarazo, quienes le aclararán las posibles dudas que puedan surgir. No dude en consultarles las implicaciones de cualquier decisión que desee tomar y podrán orientarla adecuadamente. Si es posible visite el hospital donde tiene pensado dar a luz.

La realización de un plan de este tipo le permitirá mejorar su comunicación con el personal sanitario y le evitará tener que exponer sus deseos en unos momentos en los que preferirá centrarse en vivir con satisfacción la experiencia de ser madre

Debe tener en cuenta que el plan se elabora para ser aplicado en el desarrollo de un **parto normal** y debe abarcar a todas y cada una de las mujeres así como sus diferentes situaciones. En caso de que surja alguna complicación, prevista

o inesperada, es muy probable que tenga que verse alterado para adaptarse a los protocolos de actuación clínica en cada situación. De todo ello será informada y se solicitará su consentimiento.

Este documento contiene un formato de plan de parto y nacimiento con el que intentamos facilitar su elaboración. Pero usted está en su derecho de redactar cualquier otro, de acuerdo a sus convicciones y sus preferencias, con la seguridad de que será recibido con la misma atención, siempre que queden garantizados el mejor interés de su salud y la de su futuro bebé.

A continuación le ofrecemos una información básica sobre los diferentes momentos, situaciones y procedimientos que suelen presentarse a lo largo del parto, nacimiento y estancia hospitalaria. En aquellos casos en los que existen opciones que resultan igual de eficaces y seguras podrá indicar sus preferencias.

Todas las personas que se ocuparán de su atención y de la de su bebé esperan que el proceso se desarrolle de acuerdo a sus expectativas y deseos. En ello pondrán su empeño y profesionalidad.